



AFSCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE COOPERATIVAS

INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AFSCOOP/UAI/SEG/08/2024

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/08/2024, denominado **PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME INF/AFSCOOP/UAI/CI/04/2023, EMERGENTES DE LA "REVISIÓN ANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS (DJBR) DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS AFSCOOP GESTIÓN 2022"**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno INF/AFSCOOP/UAI/CI/04/2023 de 10 de noviembre de 2023, respecto a la **"Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFSCOOP gestión 2022"**.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno INF/AFSCOOP/UAI/CI/04/2023 de 10 de noviembre de 2023, respecto a la **"Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFSCOOP gestión 2022"**, así como los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 1 "Información sobre aceptación de Recomendaciones"
- ✓ Formato 2 "Cronograma de Tareas a Desarrollar para la Implantación de Recomendaciones".
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones

El Seguimiento se realizó en conformidad a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de las diez (10) recomendaciones expuestas en el Informe INF/AFSCOOP/UAI/CI/04/2023 de 10 de noviembre de 2023, respecto a la **"Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFSCOOP gestión 2022"**, y aceptadas por la Dirección Administrativa Financiera, tres (3) fueron **cumplidas** y ocho (8) fueron **no cumplidas**, razón por la cual se concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFSCOOP, no implantó todas las recomendaciones, exponiendo los siguientes resultados:





Recomendaciones Cumplidas	3	(30%)
Recomendaciones No Cumplidas	7	(70%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(0%)

N° Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
1	Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas sin constancia de la fecha de recepción por parte del Responsable de Seguimiento de la DJBR. (4.1.) Recomendamos a su Autoridad, a través de la Directora Administrativa Financiera, instruya para lo futuro a la Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Entidad que en cumplimiento a la normativa vigente deje constancia de la acreditación de recepción de los Certificados entregados por los Declarantes.	1	✓		
2	Inconsistencia en los cargos declarados por el personal, versus los cargos de Recursos Humanos y del Sistema de Gestión Pública SIGEP. (4.2.) Recomendamos a su Autoridad a través de la Directora Administrativa Financiera instruya a la Analista de Recursos Humanos, corregir y uniformar los datos introducidos en el Sistema de Gestión Pública SIGEP, y que los mismos se encuentre de acuerdo Escala Salarial aprobada y al cuadro de Equivalencias vigente.	1		✓	
3	Inconsistencia en los cargos declarados por el personal, versus los cargos de Recursos Humanos y del Sistema de Gestión Pública SIGEP. (4.2.) Asimismo, recomendamos a su Autoridad a través de la Directora Administrativa Financiera instruya a la Analista de Recursos Humanos tener el debido cuidado al momento de registrar las altas del personal en el SIGEP, y para lo futuro, brinde información exacta al personal para realizar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	1		✓	
4	Designación formal del Responsable de Seguimiento a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de manera tardía. (4.3.) Recomendamos a su Autoridad instruya a la Directora Administrativa Financiera para lo futuro y ante algún posible cambio, realice el respectivo Memorándum de Designación del Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de manera oportuna para que su autoridad suscriba el mismo.	1		✓	
5	Falta de constancia de verificación de los certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas a través de la página web de la Contraloría General del Estado. (4.4.) Recomendamos a su Autoridad a través de la Directora Administrativa Financiera instruya a la Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas considerar la observación para la actualización del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la entidad, donde incluya un parámetro específico que señale la constancia de verificación a través de la página web de la Contraloría General del Estado de los Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	1		✓	
6	Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas desactualizado. (4.5.) Recomendamos a su Autoridad a través de la Directora Administrativa Financiera instruya a la Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en coordinación con la Jefa de Planificación y Gestión, realicen a la actualización del	1		✓	



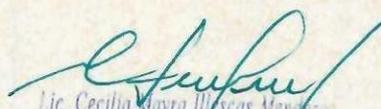


N° Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
	Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la entidad.				
7	Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas desactualizado. (4.5.) Una vez actualizado el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, recomendamos a su Autoridad instruya a la Directora Jurídica, elaborar la Resolución de aprobación para su respectiva suscripción.	1		✓	
8	Demora en las Acciones Sumariales. (4.6.) Recomendamos a su Autoridad a través de la Directora Administrativa Financiera instruya a la Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, para lo futuro realice informes que sean claros, detallados y describan la integridad de los servidores públicos que incumplan con el procedimiento de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	1		✓	
9	Demora en las Acciones Sumariales. (4.6.) Recomendamos a su Autoridad instruya a la Autoridad Sumariante en coordinación con la Jefa de Planificación y Gestión elaboren un Manual de Procedimientos para las acciones sumariales que entre otros describa los plazos de las notificaciones.	1	✓		
10	Demora en las Acciones Sumariales. (4.6.) Una vez elaborado el Manual de Procedimientos de las Acciones de la Autoridad Sumariante, recomendamos a su Autoridad instruya a la Directora Jurídica, elaborar la Resolución de aprobación para su respectiva suscripción.	1	✓		
TOTAL		10	3	7	0
PORCENTAJE		100%	30%	70%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad C = Cumplida NC = No Cumplidas NA = No Aplicable

La Paz, 24 de diciembre de 2024


Lic. Cecilia Mayra Illscas Meneses
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCCOP"